



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDSMCH-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL COMITÉ USUARIOS CHACCATUYOCC-MARGEN DERECHA EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA ESPERANZA, CHICHUCANCHA, ALEJO PATA Y SANTA MARIA DE CHICMO DE LA COMUNIDAD DE CHICHUCANCHA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CUI N° 2602721.

En la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, siendo las 9.05 horas del día 25 de Octubre del 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designados con **Resolución Gerencial Municipal N° 103-2023-MDSMCH/GM** de fecha 29 de agosto del 2023 para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDSMCH-2 (Segunda Convocatoria)** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL COMITÉ USUARIOS CHACCATUYOCC-MARGEN DERECHA EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA ESPERANZA, CHICHUCANCHA, ALEJO PATA Y SANTA MARIA DE CHICMO DE LA COMUNIDAD DE CHICHUCANCHA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CUI N° 260272**, por un valor referencial de S/ 185,286.26 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 26/100 Soles), presidido por el presidente Titular Marco Tulio Quispe Bermudez, Primer Miembro Titular Beto Larry Palomino Rodas, Segundo Miembro Suplente Yois Y. Gutierrez Mendez.

El presidente del Comité de Selección da a conocer que con fecha 11 de octubre del 2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la presente convocatoria; siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección:

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. [http. //www. Munisantamariadechicmo.gob.pe](http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe) **E-mail:** info: munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10283065508	QUISPE TELLO PERCY ALBERTO.	13/10/2023	Válido		13/10/2023	10283065508	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20494986320	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20534524006	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	14/10/2023	Válido		14/10/2023	20534524006	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	15/10/2023	Válido		15/10/2023	20571235910	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20600489900	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20602384986	CELA INGENIEROS S.A.C.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20602384986	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20604216274	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.	14/10/2023	Válido		14/10/2023	20604216274	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	17/10/2023	No válido		17/10/2023	20608432257	🔍 🗑️

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL COMITE USUARIOS				
20602384986	CONSORCIO SANTA MARIA	23/10/2023	19:28:03	Electronico	
20571235910	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.	23/10/2023	21:51:10	Electronico	
20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/10/2023	23:35:09	Electronico	

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la revisión que contiene la Oferta, para la admisión de oferta, con el siguiente resultado:

N° ITEM	Postor	Admisión de la oferta	Observación
1	CONSORCIO SANTA MARIA , integradas por las Empresas CELA INGENIEROS SAC con RUC N° 20602384986 Y JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES con RUC N° 10168032698	Admitida	Ninguna
2	MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L. con RUC N° 20571235910	No Admitida	Según descripción
3	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR E.I.R.L. con RUC N° 20600489900	Admitida	Ninguna

Nota: De la revisión de la oferta del postor se aprecia que presentó, a folio 178, el Anexo 09 – Solicitud de asignación de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.munisantamariadechicmo.gob.pe> **E-mail:** info: munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Provincia de Lima y Callao, donde declara que el domicilio del postor se encuentra ubicado en la provincia colindante donde se ejecutará la prestación, que pasamos a reproducir:

178

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDSMCH

ANEXO N° 09

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA
PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDSMCH
Presente:

Mediante el presente el que se suscribe MENDEZ ORTIZ, DANTE LUIS, representante legal de la empresa MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L., identificado con DNI N° 45366203, solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en la contratación del servicio de b) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL COMITÉ USUARIOS CHACCATUYOCC-MARGEN DERECHA EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA ESPERANZA, CHICHUCANCHA, ALEJO PATA Y SANTA MARIA DE CHICMO DE LA COMUNIDAD DE CHICHUCANCHA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC" CUI N° 2602721. debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

Santa María de Chicmo, 23 de octubre del 2023

MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.
RUC 20511010100
DANTE LUIS MENDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 45366203

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.
RUC 20511010100
DANTE LUIS MENDEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
DNI 45366203

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Sin embargo, de la consulta efectuada en la base de datos del Registro Nacional de Proveedores, se aprecia que el domicilio declarado por el postor **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.** ante el RNP es: **AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL SUR MZA. 176 LOTE. 25 (ENTRE AV. ATUSPARIA Y CONFRATERNIDAD) ANCASH - HUARAZ - HUARAZ**, es tanto así que este mismo domicilio es el que figura declarado en su Anexo N° 1 de la oferta del postor.



RUC N° 20571235910

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.

Domicilio en: AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL SUR MZA. 176 LOTE. 25 (ENTRE AV. ATUSPARIA Y CONFRATERNIDAD) ANCASH - HUARAZ - HUARAZ (Según información declarada en la SUVIAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 19/07/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/07/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 08/11/2022
Capacidad Máxima de Contratación : 900.000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 08/11/2022
Especialidades Ley 30225 :
3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría C
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B (*)
2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

En tal sentido, resulta claro que el domicilio declarado ante el RNP por el postor **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.**, se encuentra ubicado en la provincia de Huaraz, la cual no corresponde a la provincia donde se ejecutará la prestación (Provincia de Andahuaylas), ni a ninguna provincia colindante a ésta.

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.munisantamariadechicmo.gob.pe> **E-mail:** info:munchicmo@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



En consecuencia, se habría vulnerado el principio de presunción de veracidad, por lo que corresponde disponer que se la entidad envíe al Tribunal de Contrataciones del Estado para que abra expediente administrativo sancionador contra el postor **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.**, a fin de esclarecer su responsabilidad administrativa, al haber presentado información inexacta contenida en su Anexo N° 09 – Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

Se toma, como precedente la **Resolución N° 0390-2023-TCE-S4** del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Finalmente, el Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** declara **NO ADMITIDA** la oferta del postor **MONTE ALTO CONSULTORIA Y EDIFICACIONES S.R.L.**, por presentar información inexacta, por los argumentos expuestos anteriormente.

El Comité de Selección inicia con la revisión de los requisitos de calificación de la oferta presentada que fue admitida, con el siguiente resultado:

N° ITEM	Postor	EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		Calificaciones del Personal Clave	Equipamiento Estratégico	Experiencia del Postor en la Especialidad
1	CONSORCIO SANTA MARIA, integradas por las Empresas CELA INGENIEROS SAC con RUC N° 20602384986 Y JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES con RUC N° 10168032698 .	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EIRL. con RUC N° 20600489900	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acredita
---	--	---	---	----------

El Comité de Selección inicia con la evaluación de los factores de Evaluación Técnica, con el siguiente resultado:

N° ITEM	Postor	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA		
		Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología Propuesta	Puntaje Total
1	CONSORCIO SANTA MARIA, integradas por las Empresas CELA INGENIEROS SAC con RUC N° 20602384986 Y JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES con RUC N° 10168032698	50 puntos	50 puntos	100 puntos
2	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EIRL. con RUC N° 20600489900	30 puntos	50 puntos	80 puntos

Luego de culminada los factores de evaluación técnica de las Oferta, y al superar el puntaje mínimo de 80 puntos el Comité de Selección procede a la evaluación económica con el siguiente resultado siguiente:

N° ITEM	Postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA
------------	--------	--------------------------------------

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



		Oferta Económica	Puntaje Total
1	CONSORCIO SANTA MARIA , integradas por las Empresas CELA INGENIEROS SAC con RUC N° 20602384986 y JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES con RUC N° 10168032698	S/ 185,286.26	100 puntos
2	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EIRL. con RUC N° 20600489900	S/ 185,286.26	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Evaluadas la oferta técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.90

c₂ = 0.10

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



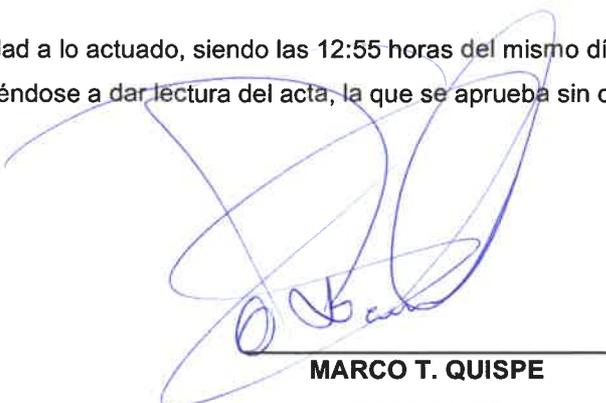
N°	POSTOR	PONDERACIÓN	BONIFICACIÓN (5%) POR DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANTA MARIA	$PTPi = 0.90(100) + 0.10(100) = 100$ puntos	5 puntos	0 puntos	105 puntos
2	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MELFESUR EIRL	$PTPi = 0.90(80) + 0.10(100) = 82$ puntos	4.1 puntos	8.2 puntos	94.3 puntos

Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de ofertas, el Comité de Selección otorga la Buena Pro a:

CONSORCIO SANTA MARIA, integradas por las empresas **CELA INGENIEROS SAC** con RUC N° 20602384986 y **JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES** con RUC N° 10168032698

VALOR ADJUDICADO: S/ 185,286.26 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 26/100 Soles), el valor incluye los tributos de Ley.

De conformidad a lo actuado, siendo las 12:55 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.


**MARCO T. QUISPE
BERMDUEZ
PRESIDENTE TITULAR**

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. [http. //www. Munisantamariadechicmo.gob.pe](http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe) **E-mail:** info: munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Construyamos Juntos

BETO L. PALOMINO RODAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YOIS Y. GÚTIERREZ MENDEZ
SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTE

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. [http. //www. Munisantamariadechicmo.gob.pe](http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe) **E-mail:** info: munchicmo@gmail.com